



Resolución Ministerial

No. 589-2006-MIMDES

Lima, 23 Ato. 2006

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDA MONTE COMELLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA SALUD Y DESARROLLO

Visto, el Certificado de Donación de fecha 19 de junio de 2006, emitido por la entidad donante Fundación COPRODELI, con sede en la ciudad de Madrid, España, a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI);

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del visto, la entidad donante Fundación COPRODELI, con sede en la ciudad de Madrid, España, ha efectuado una donación consistente en un (1) bulto con 1 alfombra usada, un (1) bulto con 1 bañera para bebé usada, dos (2) bultos con 2 camas completas de 0,90 cms. usadas, dos (2) bultos con 6 cuerpos de sofá y 7 cojines usados, un (1) bulto con 1 cuna de bebé usada, un (1) bulto con 1 estantería de madera usada, dos (2) bultos con 4 impresoras usadas, dieciocho (18) bultos con 2,800 juguetes usados para niños, cincuenta y nueve (59) bultos con libros usados, doce (12) bultos con material escolar, siete (7) bultos con menaje de cocina usados, dos (2) bultos con 2 máquinas de coser usadas, un (1) bulto con 2 máquinas de escribir usadas, un (1) bulto con 1 mesa auxiliar usada, un (1) bulto con 1 mesa completa de despacho usada, dos (2) bultos con 4 monitores – pantallas de computadoras usadas, ocho (8) bultos con 900 pares de zapatos usados, trescientos (300) bultos con 24,300 piezas de ropa usada, un (1) bulto con 1 refrigerador usado de marca Indesit y modelo TH355NS, un (1) bulto con 2 sillas usadas para niño, un (1) bulto con 2 tiendas de campaña usadas y un (1) bulto con 1 pizarra electrónica de 170 X 124 de marca Promethean, con un peso aproximado de 11,776.500 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 39,707.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunión, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), amparada entre otros documentos en el Conocimiento de Embarque No. HLCUBI1060601656, el Certificado de Fumigación de fecha 15 de junio de 2006, el Certificado de Fumigación emitido por Desigran Control de Plagas, S.L. y el Certificado de Conformidad de Ingreso al País de Donaciones de Ropa y Calzado Usados No. 00155-2006;

Que, la entidad solicitante se encuentra registrada como una Institución Privada sin fines de lucro Receptora de Donaciones de Carácter Asistencial o Educativo Provenientes del Exterior según Registro de Inscripción No. 0255-94/PRES-SECTI, asimismo cuenta con inscripción en el Registro de Entidades Exoneradas del Impuesto a la Renta, según Resolución de Intendencia No. 92-491-110-00037;



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

FRIDAYANGIE CAMELLA
FEDATARIA
MINISTERIO DE LA MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Que, la donación será utilizada para apoyar las actividades del Programa de Salud Preventiva y Ayuda Humanitaria que ejecuta COPRODELI;

Que, mediante Memorándum No. 345-2006-MIMDES-OGPP, la Oficina General de Planificación y Presupuesto remite el Informe Técnico No. 144-2006-MIMDES-OGPP-OP a través del cual la Oficina de Planificación emite opinión técnica favorable y recomienda se emita la Resolución Ministerial de aprobación de donación;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley No. 27793, la Ley No. 28514, el Decreto Ley No. 21942, el Decreto Supremo No. 011-2004-MIMDES, el Decreto Supremo No. 024-2005-PRODUCE, el Decreto Supremo No. 129-2004-EF, el Decreto Supremo No. 011-2005-EF, el Decreto Supremo No. 055-99-EF, el Decreto Supremo No. 29-94-EF, modificado por el Decreto Supremo No. 112-2002-EF, el Decreto Supremo No. 004-2002-PROMUDEH y la Directiva No. 025-2006-MIMDES aprobada por Resolución Ministerial No. 495-2006-MIMDES;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la donación efectuada por la entidad donante Fundación COPRODELI, con sede en la ciudad de Madrid, España, consistente en un (1) bulto con 1 alfombra usada, un (1) bulto con 1 bañera para bebé usada, dos (2) bultos con 2 camas completas de 0,90 cms. usadas, dos (2) bultos con 6 cuerpos de sofá y 7 cojines usados, un (1) bulto con 1 cuna de bebé usada, un (1) bulto con 1 estantería de madera usada, dos (2) bultos con 4 impresoras usadas, dieciocho (18) bultos con 2,800 juguetes usados para niños, cincuenta y nueve (59) bultos con libros usados, doce (12) bultos con material escolar, siete (7) bultos con menaje de cocina usados, dos (2) bultos con 2 máquinas de coser usadas, un (1) bulto con 2 máquinas de escribir usadas, un (1) bulto con 1 mesa auxiliar usada, un (1) bulto con 1 mesa completa de despacho usada, dos (2) bultos con 4 monitores – pantallas de computadoras usadas, ocho (8) bultos con 900 pares de zapatos usados, trescientos (300) bultos con 24,300 piezas de ropa usada, un (1) bulto con 1 refrigerador usado de marca Indesit y modelo TH355NS, un (1) bulto con 2 sillas usadas para niño, un (1) bulto con 2 tiendas de campaña usadas y un (1) bulto con 1 pizarra electrónica de 170 X 124 de marca Promethean, con un peso aproximado de 11,776.500 kilogramos y un valor FOB aproximado de US\$ 39,707.00 (TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE Y 00/100 DOLARES AMERICANOS), a favor de la Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI).

Artículo 2.- La Asociación Comunidad, Promoción, Desarrollo y Liberación (COPRODELI), deberá remitir a la Oficina General de Planificación y Presupuesto del Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social, copia del Acta de Entrega-Recepción y de las planillas de distribución de los bienes donados a los beneficiarios



ES COPIA DEL ORIGINAL

PRIDA MONTE COMILLA
REDATADA

MINISTERIO DE MUJER Y DESARROLLO SOCIAL

Resolución Ministerial

finales, así como la información que posibilite el seguimiento y evaluación del uso y destino de la donación aprobada por la presente Resolución.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Superintendencia Nacional Adjunta de Aduanas, a la Contraloría General de la República, a la Agencia Peruana de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores y a la entidad solicitante para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese

VIRGINIA BORRA TOLEDO

Ministra de la Mujer
y Desarrollo Social